



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza Reintegro

---

VISTO:

Que, por RD-2019-313-E-UNC-DEC#FO, se autorizó la conferencia "Ciencia y experiencia con los sistemas celtra", a cargo del Prof. Dr. Ricardo Tanaka; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reintegrar los gastos de refrigerio, que sirvieron en la conferencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que el Área Económico Financiera le reintegre al Subsecretario del Egresado Od. Diego Farfán, el monto que se detalla a continuación; \$ 1000.00 (pesos un mil con cero centavos) ticket-factura N°: 00003-00000002 con fecha 23/10/2019, perteneciente al (CUIT N°:23-32739153-4).

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

